

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Obdministración General

RESOLUCION Nº 3063 /98 EXPEDIENTE N° 14-28705/98 MPM

Buenos Aires, 2 de diciemble de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cuatro (4) comprobantes de pago, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/61 se acompañan los referidos comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución Nº 2333/96,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 17.867.-), en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 64/65.

3°) Registrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

i<mark>dministrados gen</mark>erat de l Corte guprema de Justicia de la Nacion